

RESOLUCION EXENTA N°

0033

REF.: AUTORIZA CIERRE JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO
COD: 09102003, COMUNA DE CARAHUE.

TEMUCO,

04 ENE. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 015/2168 de 29 de Octubre del 2009, Resolución Exenta N° 015/ 2613 de 31 de Agosto de 2009, Resolución N° 015/26 de 4 de Febrero de 2000, Resolución N° 015/129 de 8 de Octubre de 2008 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, que delega a los Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles las facultades que indican; Resolución N° 015/108 del 04 de Junio del 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, memorándum 015/002 del 04 de Enero del 2015 y demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.-

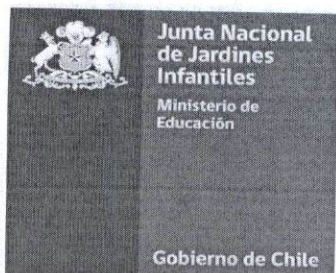
2.- Que en el 01 del mes de Agosto de 1999, comenzó el funcionamiento del Jardín Infantil Modalidad Alternativo " LOS PECESITOS ", en el inmueble ubicado en la Escuela Municipal de Nehuentue, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 336, de comuna de Carahue, código 09102003.-

3.- Que mediante Memorándum N° 015/002 de fecha 04 de Enero del 2016, la Subdirección Técnica ha solicitado el cierre del Jardín Infantil **Los Pecesitos**, porque de acuerdo a la información existente, en un inmueble colindante al ya individualizado comenzara a funcionar un Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, al cual serán trasladados los niños/as, código 9102031.-

4.- Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha tomado todas las medidas de resguardo.-

5.- Que, todo lo indicado debe tramitarse correctamente a través de un acto administrativo.-

RESUELVO:



1.- **APRUEBESE** el cierre del Jardín Infantil modalidad Alternativo LOS PECESITOS, en el inmueble ubicado en la Escuela Municipal de Nehuentue, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 336, de comuna de Carahue, código 09102003.-



MICM/JDH/jdh

Distribución.

- Dirección Regional.-
- Establecimiento
- Sub dirección de RR.HH
- Sub Dirección Técnica
- Sub Dirección de Planificación
- Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes